



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5700 /

MAT.: NOMBRA A CONTRATA DOÑA SANDRA JEANNETTE MELLA VIDAL, ADMINISTRATIVA REEMPLAZANTE.

Laja, 07 de julio de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 181 de Directora de Departamento de Salud de fecha 07.07.2017, que solicita nombramiento a contrata de doña Sandra Jeannette Mella Vidal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 5.674 de fecha 07/07/2017, que autoriza Licencia Médica de la Sra. Odett Alicia Mundaca Matamala.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.454 de fecha 28.11.2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 9.453 de fecha 28.11.2016, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 5.- Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **NÓMBRASE** a contrata a doña SANDRA JEANNETTE MELLA VIDAL, R.U.T.: N° , Categoría C Nivel 15, con una jornada de 44 horas, para cumplir funciones de Administrativa reemplazante, en el Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 08 de julio al 06 de agosto de 2017.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2017.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sulucb
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VF/HL/ABR/AQV/EAV/eav.

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud Municipal (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE